

VISTO el Expediente N° 827-1470/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adjudicación de Becas de ayudas económicas de carácter excepcional, según Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 55/11.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por situaciones socioeconómicas.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante entrevista realizada por la Dirección de Tutorías y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde emitir este acto administrativo otorgando la ayuda económica excepcional correspondiente a la nómina de alumnos que figura en el Anexo de la presente.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

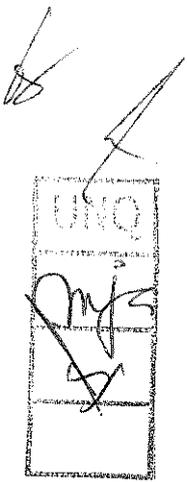
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar a partir del 1° de septiembre, la ayuda económica excepcional oportunamente otorgada, a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente, por los montos y períodos que allí se consignan.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.000,





Universidad
Nacional
de Quilmes

Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

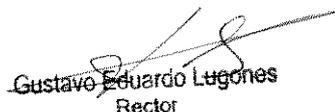
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01041



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



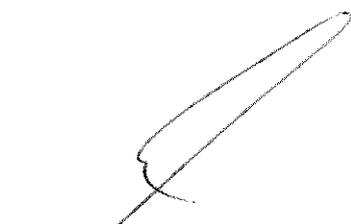
ANEXO

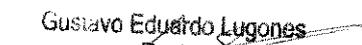
APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI	PERÍODO DEL BENEFICIO	MONTO MENSUAL	CUOTAS	MONTO TOTAL
Benel Fasabi	Jeanette Julieta	25.959	37.987.399	Septiembre - Diciembre 2012	\$ 375,00	4	\$1.500,00
Jerekían	Ana María	26.317	11.419.544	Septiembre - Octubre 2012	\$ 375,00	2	\$750,00
Miranda	Agustín Oscar Alejandro	18.151	34.275.281	Septiembre - Octubre 2012	\$ 375,00	2	\$750,00
Palmeira	Claudia Beatriz	23.455	28.121.961	Septiembre - Diciembre 2012	\$ 375,00	4	\$1.500,00
Trujillo Aguilar	Natalia Griselda	23.371	32.779.228	Septiembre - Diciembre 2012	\$ 375,00	4	\$1.500,00
TOTAL							\$6.000,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

01041


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes